



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-062-18  
"SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-062-18, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 03 de agosto de 2018, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No.032, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 27 de julio de 2018, así mismo que en fecha 31 de julio del presente a las 09:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir

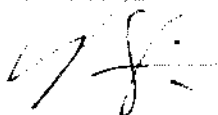
respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido de los posibles licitantes 1 (un) cuestionario sobre dichas bases.

Se cita a los presentes a las **10:00 horas del 14 de agosto de 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

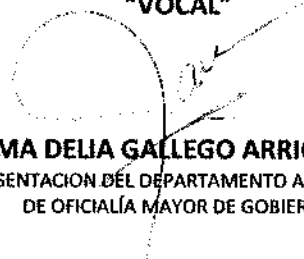
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

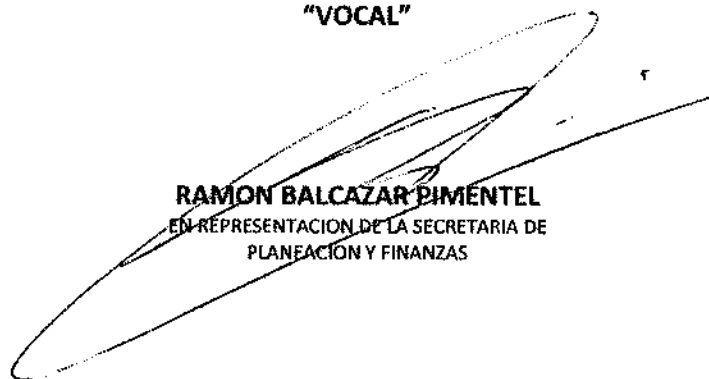
**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



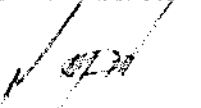
**JAIME DUARDO RUIZ SANCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA (SSEP)

**"VOCAL"**



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE  
PLANEACION Y FINANZAS

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO 1**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-062-18**  
**"SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LA SECRETARIA DE**  
**SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-062-18, correspondiente al "Suministro de Colchonetas para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

**Nota Aclaratoria No. 1**

Se modifican las fechas establecidas en los puntos 15.2, 16.1, 19.2, 19.5, 21.1, 21.4, 23.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

**Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas**, se realizara a las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2018.

**Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**, se llevara a cabo a las 12:30 horas del día 15 de agosto de 2018.

**Acto de Fallo**, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2018.

**Nota Aclaratoria 2.**

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California, se hace del conocimiento de los licitantes que, se modifica la nota establecida en el punto 3.1 especificaciones técnicas de las bases de licitación para el paquete único, para quedar de la siguiente manera:

**Dice:**

**La instancia** que expida las certificaciones, deberá contar con Licencia vigente expedida por el Departamento de Asuntos de Consumo del Estado de California como distribuidor autorizado.

**Debe decir:**

**El fabricante** que expida las certificaciones, deberá contar con Licencia vigente expedida por el Departamento de Asuntos de Consumo del Estado de California como distribuidor autorizado.

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

### Tactical Solutions Body Armor S.A. de C.V.

#### **Pregunta 1.**

Entendemos que la Convocante solicita el cumplimiento de Normas Internacionales para los productos ofertados, sin embargo, la Ley de Metrología y Normalización indica que estas pueden ser utilizadas siempre y cuando no existan normas Nacionales equivalentes a las solicitadas. Por lo tanto y para no limitar la participación de los licitantes, solicitamos a la convocante que los productos ofertados en la presente convocatoria sean evaluados bajo la siguiente normativa nacional:

<b>PRUEBA</b>	<b>MÉTODO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>
Inflamabilidad vertical	Método interno basado en la norma NMX-A-190/2-INNTEX-2009	Segundos (s) de postluminiscencia	0,0
Resistencia a la tracción	Método interno	Fuerza en urdimbre Newtons (N)	Mínimo 1 087
		Fuerza en trama Newtons (N)	Mínimo 695
Determinación de la masa	NMX-A-3801-INNTEX-2012	g/m <sup>2</sup> (oz/yd <sup>2</sup> )	435 (12.8 oz/yd <sup>2</sup> )
Identificación y contenido de fibra	NMX-A-084-INNTEX-2015	Porcentaje (%)	Poliéster
Medición de la actividad antibacteriana en superficies de plástico	ISO 22196: 2007 (E)	UFC/cm <sup>2</sup> de muestra	Escherichia coli: 0 Staphylococcus aureus: 0

**RESPUESTA: NO ES POSIBLE CONTESTAR SU PREGUNTA YA QUE NO ESPECIFICA PARA CUAL MATERIAL SERIAN APLICABLES.**

#### **Pregunta 2.**

En la presente convocatoria, se solicita que el producto ofertado sea forrado con tela gris de propileo con algodón. Debido a que en México, comercialmente no existe la composición "propileo con algodón", solicitamos a la convocante nos permita ofertar con tela 100% algodón o 100% poliéster con Cloruro de Polivinilo. ¿Se acepta mi propuesta?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.**

#### **Pregunta 3.**

Para las colchonetas comercializadas en los Centros Federales de Readaptación Social, se utiliza un color translúcido para evitar cualquier acto de vandalismo o ingreso de contrabando al interior de los mismos facilitando la revisión. El terminado del producto es sellado para evitar cualquier filtración de líquidos o fluidos al interior de la colchoneta. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar con este producto. ¿Se acepta mi propuesta?

**RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION**

**Pregunta 4.**

Entendemos que para el Producto Terminado se debe presentar un resultado de laboratorio con la norma TB 129, en razón de que en México no existe una norma equivalente a la ya mencionada, ¿es correcta mi apreciación?

**RESPUESTA: LAS CERTIFICACIONES QUE SE SOLICITAN NO SON PARA EL PRODUCTO TERMINADO, SE SOLICITAN PARA LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION POR SEPARADO.**

**Pregunta 5.**

La Convocante solicita una Licencia vigente expedida por el Departamento de Asuntos de Consumo del Estado de California como distribuidor autorizado, sin embargo, solicitamos se fundamente la solicitud de la misma, en virtud de que el producto será comercializado en México y esta Licencia es para la venta del producto al Estado de California, en Estados Unidos, por lo que esta solicitud no es necesaria y no tendría caso contar con la misma.

**RESPUESTA: ESTA LICENCIA ES PARA GARANTIZAR QUE EL MATERIAL DE CONSTRUCCION CUMPLA CON LA CARACTERISTICA SOLICITADA PARA CUBRIR LAS NESECIDADES QUE SE REQUIEREN.**

En caso de negativa, se entiende que esta licencia se debe solicitar al fabricante, sin embargo, se puede presentar como un certificado el análisis bajo la TB129 el cual avala el cumplimiento del producto bajo esta normativa, de acuerdo a lo solicitado por el Estado de California. ¿Se acepta mi propuesta?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.**

Handwritten marks including a large 'X' and a signature.